



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

Parral,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

1. Decreto Exento N°4307 de fecha 26 septiembre de 2022, que autoriza la devolución de pago en exceso en la patente Rol 22958 de Don Felipe Leiva Castillo.
2. Memorándum N°127 del Departamento de Patentes y Rentas Municipales emitido con fecha 30 septiembre de 2022.
3. Decreto Exento N°2591 de fecha 06 de julio 2021 y Decreto Exento N°3360 de fecha 31 de agosto del 2021 que corrige el considerando N°3 del Decreto Exento N°2591 que designa como alcaldesa subrogante de la comuna a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

1. **Que**, es necesario poder complementar el Decreto Exento N°4307 de fecha 26 de septiembre de 2022, referente a la devolución en duplicidad de la patente Rol 22958, del contribuyente **Felipe Leiva Castillo**.

DECRETO

1. **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N°4307 de fecha 26 septiembre de 2022 en el sentido de agregar dentro de los vistos el siguiente: **“Memorándum N°127 del Departamento de Patentes y Rentas Municipales emitido con fecha 30 septiembre de 2022”** .
2. **ESTABLÉZCASE**, que esta incorporación es parte integrante del Decreto Exento, anteriormente señalado, según visto N°1.
3. **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantienen inalterable las disposiciones del Decreto antes referido.
4. **TÓMESE NOTA**, por la Secretaria Municipal al margen del Decreto N°4307 de fecha 26 septiembre 2022 y por la unidad de Informática en la página web municipal.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL(S)

MHT/ARC/CLP/clp

Distribución

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Patentes y Rentas Municipales
4. Archivo Patentes (Digital)





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento Patentes y Rentas Municipales

PARRAL, 30 septiembre 2022

MEMORANDUM N°127/2022

A : SRA. MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

DE : CRISTOFER LARENAS PINO
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES

Según solicitud ingresada por el contribuyente FELIPE DE JESUS LEIVA CASTILLO N°5834 de fecha 22 septiembre de 2022, el cual indica duplicidad del pago de la patente comercial Rol 22958, y solicita su devolución respectiva.

A través de la solicitud indica, se ha podido verificar lo siguiente:

1. Según comprobante de transacción N°7043870 de fecha 08/08/2022 se realizó un primer pago por un total de \$70.307 pesos.
2. Se realizó un segundo pago, según comprobante de transacción N°7055380 de fecha 08/08/2022 por un total de \$70.307 pesos.
3. A través del Portal de servicios municipales, según nómina de pagos diarios indica que el día 07 de agosto de 2022, se han recibido dos pagos asociados a un rol por un total de \$140.614 pesos, en arcas municipales.
4. Revisado el pago diario, la patente pagada corresponde al Rol 22958 a las 20:33:23 por un total de \$70.307, mencionado lo anterior se ha verificado el pago en duplicidad del contribuyente.
5. En resultado, es procedente dictar Decreto Alcaldicio Exento para hacer devolución del ingreso duplicado al contribuyente **Felipe Leiva Castillo, Rut 17.333.029-4**

Lo expuesto anteriormente por el contribuyente y por nuestro Departamento de Patentes y Rentas Municipales, se concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de la Municipalidad, valores que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por la Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

Ya validado el pago en exceso, se ha realizado el ingreso por el total de \$70.307 en la cuenta contable "VARIAS" 214-09-13-000-000-000 según comprobante Folio 95759 que corresponde al folio caja N°15429.

Saluda Atentamente a UD.



CRISTOFER LARENAS PINO
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES



Parral, 26 Septiembre 2022

DECRETO EXENTO N° 4307

VISTOS

1. Solicitud N°5834 de fecha 22 septiembre 2022.
2. Comprobante de transacción N°7043870 por \$70.307 pesos.
3. Comprobante de transacción N°7055380 por \$70.307 pesos.
4. Comprobante ingresos diarios del Portal de Pagos Municipales (Pagos online).
5. Comprobante orden de ingreso Folio N°95759 de fecha 22/09/2022; abono con duplicidad por TESGRAL.
6. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de la Municipalidad; valores que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por la Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

1. **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma de \$70.307 (Setenta mil trescientos siete pesos), a **Felipe Leiva Castillo, Rut 17.333.029-4**; por concepto de Patente Comercial pagado en exceso; de conformidad a lo referido en los vistos anteriores, Rol patente N°22958.
2. **GÍRESE**, pago a la cuenta bancaria a nombre de **Felipe Leiva Castillo, Rut 17.333.029-4**, por la suma de \$70.307 (Setenta mil trescientos siete pesos) a Banco Estado cuenta corriente 44600000397
3. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto a la cuenta complementaria 214-09-13-000-0000-0000 "Varias", del Plan de Cuentas vigentes para esta Municipalidad por el año 2022."

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y DEVUÉLVASE.



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/clp

Distribución

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Oficina de Partes
3. Departamento de Patentes y Rentas Municipales
4. Archivo Patentes (Digital)

